

APRUEBA BASES SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS ESC. G-129 2

DECRETO EXENTO Nº: 411/

LUGRON MARTINEZ

ALCALDE

ERCILLA, Febrero 18 de 2015.-

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 20.798(D. O.06.12.2014), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- El D. F. L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. Nº 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto Nº 2507 de fecha 31.12.2014 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2015. 5.- Ley Nº 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 6.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud de Pedido Nº 017 de Director de Educación Municipal que solicita el servicio de traslado de alumnos de Escuela G-129 Millalevia con fondos SEP.
- 2.- Términos de referencia transporte escolar establecimientos Departamento de Educación.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la siguiente Base de Licitación para la ID: 4307-10-LE15 SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS ESC. G-129 2

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RIO MUNICIPAL (S)

JVM/AHH/FAP/RCS/GQM/gqm.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley Nº 20.285.